

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25681 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el numero 231/2009 D, sobre proceso concursal de la mercantil Procoat Tecnologías, S.L., por auto de fecha 18 de junio de 2010, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12 de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 25 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100053242-1